2015 – 09 – 01 – 009 – P03156
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAXCORPOWER S.A.----------
---

CUANTÍA: US$ 30,000.00----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil quince, ante mi **DOCTOR RENATO VÁSQUEZ LEIVA,** Notario Noveno del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **MAXCORPOWER S.A.** representada por el señor **MAGNO CÉSAR ROBALINO ARGUELLO** en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía y representante legal; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado.- Bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el aumento de capital suscrito y reforma de los estatutos de la compañía **MAXCORPOWER S.A.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Compare al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura pública, el señor **MAGNO ROBALINO ARGUELLO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MAXCORPOWER S.A.,** tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que se acompaña como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía MAXCORPOWER S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el siete de julio del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Noveno cantón Guayaquil, e inscrita el quince de julio del dos mil nueve en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con un capital suscrito de ochocientos dólares y autorizado de un mil seiscientos; **Dos.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el quince de junio del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiséis de Octubre del dos mil quince resolvió aumentar el capital suscrito, eliminar el capital autorizado y reformar el estatuto social; **Tres.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el día veintiséis de octubre de dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar a la Gerente General de la Compañía para que proceda a cumplir los puntos como son: **A)** Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suscrito y cancelado en la forma establecida en el acta de la presente junta general de accionistas; **B)** Reformar los Estatutos en los artículos QUINTO y SEXTO en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria que se acompaña

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO BENITEZ CASTO IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARQUELLO ARREAGA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2016-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-30

0005510333

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **0916669855-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO ARQUELLO MAGNO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1975-11-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
ALEXANDRA DEL ROCIO DIAZ MACIAS

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014

075

075 - 0029 0916698553
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ROBALINO ARGUELLO MAGNO CESAR

GUAYAS PROVINCIA
MILAGRO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 MILAGRO
8 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

MAXCORPOWER S.A.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Guayaquil, 05 de Enero del 2015

Señor:

MAGNO CESAR ROBALINO ARGUELLO

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **MAXCORPOWER S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió ratificar a usted en el cargo **Gerente General** de la misma, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía **MAXCORPOWER S.A.** según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Vigésimo Novena de Guayaquil, el 07 de julio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de julio 2009.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

MARTHA CECILIA ARGUELLO ARREAGA
Secretaria Ad-hoc

MAGNO CESAR ROBALINO ARGUELLO, portador de la cedula de ciudadanía No. **091669855-8**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **MAXCORPOWER S.A**, como me fue concedido- Guayaquil, 05 de Enero del 2015.

MAGNO CESAR ROBALINO ARGUELLO

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL AD.HUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.546
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MAXCORPOWER S.A.**, a favor de **MAGNO CESAR ROBALINO ARGUELLO**, de fojas **3.264 a 3.266**, Registro de Nombramientos número **1.084**.

ORDEN: 4546

Guayaquil, 30 de enero de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 115373

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

BANCO PICHINCHA C.A.

Dep?sito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3509043104
Nombre...: MAXCORPOWER S.A.
Documento: 2600835
Efectivo.: 7,500.00
Total....: 7,500.00
Moneda...: USD
Oficina..: 0112 - AG. MILAGRO
Cajero...: SGOLIVO
Fecha....: 2015/oct/27 11h03
Control..: Sec-31, En L?nea

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**0992628200001**
RAZON SOCIAL:	**MAXCORPOWER S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	PILADORA GENESIS
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBALINO ARGUELLO MAGNO CESAR
CONTADOR:	FALCONES PALLAROSO MARIA TRINIDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/07/2009	**FEC. CONSTITUCION:**	15/07/2009
FEC. INSCRIPCION:	03/08/2009	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	16/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE ARROZ DESCASCARILLADO, PULIDO, BLANQUEADO,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: VIRGEN DE FATIMA Ciudadela: URB. LA FORTUNA Número: S/N Kilómetro: 1.5 Camino: VIA PUERTO INCA Referencia ubicación: DETRAS DE LA GASOLINERA Celular: 0995927244 Email: latingenesis22@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/07/2015 13:25:39

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992628200001

RAZON SOCIAL: MAXCORPOWER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: PILADORA GENESIS FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE ARROZ DESCASCARILLADO, PULIDO, BLANQUEADO, SEMIBLANQUEADO Y SECADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: VIRGEN DE FATIMA Ciudadela: URB. LA FORTUNA Número: S/N Referencia: DETRAS DE LA GASOLINERA Kilómetro: 1.5 Camino: VIA PUERTO INCA Celular: 0995927244 Email: latingenesis22@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/07/2015 13:25:39

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: MAXCORPOWER S. A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veintiséis de octubre de dos mil quince, en el local social de la compañía ubicado en, Baquerizo Moreno No. 1119 y 9 de Octubre, Edificio Plaza, piso 10, oficina 06, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada ***MAXCORPOWER S. A.***, como son: ***SR. IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO*** por sus propios derechos propietario de 200.799 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; ***SRA. MARTHA CECILIA ARGUELLO ARREAGA,*** por sus propios derechos propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las acciones referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **US$ 200.800,00.**

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, el Sr. Ignacio Salomón Robalino Arguello y como secretario el Gerente General Sr. Magno Cesar Robalino Arguello.

Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar los puntos del orden del día que son:

PRIMER PUNTO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, suscripción y forma de pago.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido al giro del negocio y requerimientos del mercado actual, en donde la compañía está emprendiendo, esta necesita tener un patrimonio más sólido, por lo que propone que sea aumentado el capital suscrito, luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes deciden lo siguiente y pasan a discutir los puntos antes expuestos para su

respectiva aprobación, por lo que de acuerdo con el orden del día se pasa a tratar el primer punto.

PRIMER PUNTO: Aumentar el capital suscrito de la compañía en US$ 30.000,00, mediante la emisión de 30.000 acciones de US$ 1,00 cada una, toma la palabra la accionista Sra. Martha Cecilia Arguello Arreaga, quien manifiesta que renuncia a su derecho de preferencia para participar en el presente aumento de capital, a favor del accionista, Sr. Ignacio Salomón Robalino Arguello, por lo que este, manifiesta que está dispuesto a suscribir las 30.000 nuevas acciones de US$ 1,00 cada una, correspondientes al presente aumento de capital y canceladas de la siguiente manera: En NUMERARIO el 25% equivalente a US$ 7.500,00, y el saldo de US$ 22.500,00 será cancelado en el plazo de 2 años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del presente aumento de capital, por cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Compañías., de esta manera queda aprobado el presente punto de forma unánime.

SEGUNDO PUNTO.- En vista de que la compañía aumentó su capital suscrito, es necesario que se reforme el estatuto social de esta en sus artículos quinto y sexto, los mismos que dirán.- ***ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.-*** El Capital Suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOSCIENTAS TREINTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ***ARTICULO SEXTO.- LOS TITULOS DE ACCIONES.-*** Las acciones del capital suscrito serán numeradas del cero cero cero uno a la doscientas treinta mil ochocientas y en lo sucesivo a lo que resuelva la junta general de accionistas en su momento y serán firmadas por el Gerente General. Cada título podrá contener una o más acciones, podrán emitirse certificados provisionales por cualquier número de acciones, haciendo constar en ellos su numeración, entregado el titulo certificado al accionista, este suscribirá el talonario recibido, luego de la lectura de los mismos, estos son aprobados en su totalidad y de forma unánime por los accionistas presentes.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito pagado de la compañía, con lo que se declara concluida la sesión, firmando por el secretario, para constancia. *f)* Sr. Magno Robalino Arguello, secretario de la Junta; *f)* Sra. Martha Cecilia Arguello Arreaga, accionista; *f)* Ignacio Robalino Arguello, Accionista - Presidente de la Junta.

f) Sr. Magno Robalino Arguello
Secretario de la Junta.

f) Sra. Martha Cecilia Arguello Arreaga.
Accionista.

f) Sr. Ignacio Robalino Arguello
Accionista - Presidente de la Junta

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	MAXCORPOWER S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	134848
RUC:	0992628200001
CAPITAL SOCIAL:	800.0000
DIRECCIÓN:	BAQUERIZO MORENO Y 9 DE OCTUBRE No. 1119 BARRIO:
TELÉFONO:	042566086
DOMICILIO:	GUAYAQUIL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	SI **HA CUMPLIDO**
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	15/07/2059

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 29/10/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

C4EY1586281

como documento habilitante.. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, Yo, Magno Robalino Arguello, en calidad de Gerente General y por los derechos que represento de la compañía MAXCORPOWER S.A., declaro bajo la solemnidad de juramento: **a)** Aumentar el capital suscrito de la Compañía en TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para este aumento se emiten treinta mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, a ser pagadas por parte del accionista SEÑOR IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO, en la forma establecida en el acta de junta celebrada el veintiséis de octubre de dos mil quince; **b)** Como segundo punto a tratar de la junta, se aprueba que se reforma el estatuto social de la compañía MAXCORPOWER S.A., en sus artículos quinto y sexto según los términos expuestos en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria que se acompaña como documentos habilitante. **c)** Que el aumento de capital acordado por la Compañía MAXCORPOWER S.A., está correctamente integrado y pagado conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis de octubre de dos mil quince, **d)** Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con el juramento de Ley me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio. Anteponga y agregue

Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta. (firma) Abogada Rosa Torres Montaño, con registro Profesional número once mil novecientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- En consecuencia, el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta que se inserta, la que queda formalizada en escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a la compareciente, este se ratifica, aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy Fe.-

Por la compañía MAXCORPOWER S.A.
RUC No. 0992628200001

MAGNO CÉSAR ROBALINO ARGUELLO
C. C. No. 091669855-8
C. V. No. 075-0029

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) consta(n) de ___12___ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

04 JUL 2016

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 09 GUAYAQUIL

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GAA

Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero este.....PRIMER.....TESTIMONIO, que sello, firmo, rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, 29 OCT. 2015

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.442
FECHA DE REPERTORIO:30/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:10:08

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Octubre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía denominada: **MAXCORPOWER S.A.**, de fojas **98.743** a **98.767**, Registro Mercantil número **4.855**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53442

RUHVRU9RUXVUD91EDOODJHO

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en ——/—— foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

04 JUL. 2016

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1255194

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
20 JUL 2016
RECIBIDO
Hora 11:45
Firma GENESIS

Miguel

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/JUL/2016 16:36:49 Usu: carlosad

Remitente: No. Trámite: 27092 - 0

MAGNO ROBALINO

Expediente: 134848

RUC:

Razón social:

MAXCORPOWER S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	37